



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0028-2020-PEAH/DE

Castillo Grande, 19 de junio de 2020

VISTO:

El Memorandum N° 097-2020-PEAH-6301 del 18 de junio de 2020 de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Alto Huallaga, para la formalización con Acto Resolutivo de la Encargatura de Funciones como Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo del Proyecto Especial Alto Huallaga; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG de fecha 08 de mayo del 2008 modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero del 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la Entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y con Resolución Ministerial N° 0470-2019-MINAGRI, de fecha 27 de diciembre de 2019, el Ministerio de Agricultura y Riego en su artículo 1° procede a aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020, del pliego 013 – Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020 – Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, de conformidad con el Artículo 117° del Reglamento Interno de Trabajo – RIT del Proyecto Especial Alto Huallaga, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 01-2011-PEAH/CD del 25 de febrero de 2011, establece que, EL ENCARGO, *es la acción de personal, mediante el cual se autoriza a un servidor el desempeño de funciones de responsabilidad directa dentro del PEAH. El encargo es excepcional, temporal y fundamentado;*

Que, mediante Informe N° 101-2020-PEAH-6330 del 04 de junio de 2020 el Jefe de la Oficina de Administración del PEAH Econ. Carlos Junior Huamán Rojas, solicita que en caso de continuarse con la encargatura del Ing. Marco Antonio Vélez de Villa Romero como Director de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo del PEAH éste se realice mediante Acto Resolutivo.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Que, actuando al amparo de la **Resolución Ministerial N° 0479-2019-MINAGRI**, de fecha 31 de diciembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 02 de enero de 2020, que designa como Directora Ejecutiva del Proyecto Especial Alto Huallaga a la **Sra. Melina ALVARADO REATEGUI**;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y conformidad de la Oficina de Administración y Oficina de Presupuesto y Planificación de Proyecto Especial Alto Huallaga.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 1 al 30 de junio de 2020 las funciones de Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo del Proyecto Especial Alto Huallaga al Ing. Marco Antonio Vélez de Villa Romero en adición a sus funciones como Especialista en Medio Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO; la presente resolución al servidor encargado en el artículo precedente del presente acto resolutive.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER; el cumplimiento estricto de la presente disposición por la Oficina de Administración del Proyecto Especial Alto Huallaga.

ARTÍCULO CUARTO.- PONER EN CONOCIMIENTO; la presente resolución al servidor encargado en el artículo precedente del presente acto resolutive.

ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR; la Presente Resolución al Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

ARTÍCULO SEXTO.- PUBLÍQUESE; la presente resolución en la página web de la Entidad: <http://peah.minagri.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

Melina Alvarado Reátegui
DIRECTORA EJECUTIVA

